



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LIV)/1 Rev.1
18 de octubre de 2018

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Del 5 al 9 de noviembre de 2018
Yokohama, Japón

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación del programa y organización del trabajo
4. Informe sobre la composición del Consejo
5. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Distribución de votos para el bienio 2018–2019
7. Admisión de observadores
8. Discurso del Director Ejecutivo
9. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
10. Programa de trabajo bienal de la OIMT para 2018-2019 – Decisión 2(LIII)
Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT
 - (a) Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES -- Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
 - (b) Revisión de las directrices de restauración de la OIMT
 - (c) Actividades de comunicación y difusión
 - (d) Programa de becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)
 - (1) Informe sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT
 - (2) Informe del Presidente de la Comisión de Selección de Becas
 - (e) Debate sobre el papel de las mujeres en el logro de los objetivos de la OIMT – Decisión 6(LIII)
11. Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
12. Reseña bienal y evaluación de la situación internacional de las maderas en 2017 – 2018
 - (a) Elementos para la reseña bienal y evaluación de la situación internacional de las maderas, 2017-2018
 - (b) Introducción general presentada por la Secretaría
13. Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali
 - (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB)
14. Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII)

15. Mejora de la infraestructura de financiación y las estrategias de recaudación de fondos de la OIMT – Decisión 9(LIII)
16. Rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo de la OIMT – Decisión 10(LIII)
17. Informes de los períodos de sesiones de los Comités
18. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2019
19. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités
20. Asuntos varios
21. Decisiones e informe del período de sesiones
22. Clausura del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo cuarto período de sesiones del Consejo será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Comprobación del quórum

El Director Ejecutivo de la OIMT informará al Consejo sobre la situación del quórum requerido para iniciar el período de sesiones.

Tema 3 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento ITTC(LIV)/1 Rev.1]

El Consejo procederá a estudiar y aprobar su programa. Con respecto al calendario de reuniones, el Consejo estudiará el cronograma preliminar distribuido conforme a la Decisión 5(XXII), considerará las recomendaciones del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y emprenderá las debidas consultas con la Mesa Coordinadora del Presidente del Consejo, presentando un horario diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario.

Tema 4 - Informe sobre la composición del Consejo

[Documento ITTC(LIV)/10]

El Director Ejecutivo de la OIMT presentará un informe sobre la composición actual del Consejo.

Tema 5 - Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

[Documento ITTC(LIV)/3]

El Consejo estudiará y aprobará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobará las credenciales de las delegaciones.

Tema 6 - Distribución de votos para el bienio 2018 – 2019

[Documento ITTC(LIV)/1 Rev.1, Anexo]

De conformidad con el artículo 10(7) del CIMT de 2006, la distribución de votos propuesta para el bienio 2018–2019 se muestra en el anexo del presente programa provisional [documento ITTC(LIV)/1 Rev.1]. La distribución de votos seguirá en vigor durante el resto del bienio, excepto cuando cambie la composición de la Organización o se suspenda o restablezca el derecho de voto de cualquier miembro, en cuyo caso el Consejo redistribuirá los votos dentro de la categoría o las categorías de miembros de que se trate. La distribución de votos para el bienio 2018–2019 fue aprobada por el Consejo en su 53º período de sesiones, celebrado en Lima, Perú.

Conforme al artículo 19(4) del CIMT de 2006, esta distribución de votos se utilizará para fijar las contribuciones de cada miembro al presupuesto administrativo correspondiente al bienio 2018–2019.

Tema 7 - Admisión de observadores

[Documentos ITTC(LIV)/Info.3 e ITTC(LIV)/Info.5]

El Consejo decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que hayan solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará a la consideración y decisión del Consejo dos listas de tales solicitudes. La primera lista contendrá los nombres de todos los Estados y organizaciones que ya hayan sido admitidos en reuniones anteriores del Consejo y la segunda contendrá todos aquellos Estados y organizaciones que soliciten ser admitidos por primera vez en este período de sesiones.

De conformidad con lo estipulado en el segundo y tercer párrafo operativo de la Decisión 3(LI), el Director Ejecutivo ha examinado las solicitudes presentadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos correspondientes y los resultados del examen inicial se publicarán en el sitio web de la OIMT dos semanas antes del período de sesiones.

El Consejo estudiará la admisión de observadores conforme al artículo 16 del CIMT de 2006, teniendo en cuenta el examen inicial de las solicitudes presentadas.

Tema 8 - Discurso del Director Ejecutivo de la OIMT

El Director Ejecutivo presentará al Consejo un informe sobre las actividades de la Organización y otros acontecimientos de interés para la OIMT.

Tema 9 - Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
[Documento ITTC(LIV)/2]

Conforme a lo estipulado en las decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI), y a fin de organizar sus labores para el período de sesiones, el Consejo estudiará el informe de la trigésima segunda reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), a convocarse el domingo 4 de noviembre de 2018. El informe de la trigésima segunda reunión del GAO será presentado por su Presidente.

Tema 10 - Programa de trabajo bienal de la OIMT para 2018-2019 – Decisión 2(LIII)
[Documentos ITTC(LIV)/4, ITTC(LIV)/5 y ITTC(LIV)/6]

El Consejo recibirá un informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2018-2019, que figura en el documento ITTC(LIV)/4.

- (a) El Consejo recibirá información actualizada sobre la cooperación entre la OIMT y la CITES;
- (b) El Consejo recibirá información actualizada sobre la revisión de las directrices de restauración de la OIMT;
- (c) El Consejo recibirá información actualizada sobre las actividades de comunicación y difusión;
- (d) Programa de becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)
 - (1) El Consejo procederá a estudiar el informe preparado por la Secretaría sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT, conforme a lo estipulado en la Decisión 4(XXVII) [documento ITTC(LIV)/5],
 - (2) El informe de la Comisión de Selección de Becas será presentado por su Presidente [documento ITTC(LIV)/6]. Sobre la base de este informe, el Consejo dará a conocer la lista final de candidatos seleccionados para el otorgamiento de becas.
- (e) Debate sobre el papel de las mujeres en el logro de los objetivos de la OIMT – Decisión 6(LIII)

Tema 11 - Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
[Documento ITTC(LIV)/7]

El Consejo recibirá un informe sobre el progreso alcanzado en la ejecución de los programas temáticos de la OIMT, presentado en el documento ITTC(LIV)/7.

Tema 12 - Reseña bienal y evaluación de la situación internacional de las maderas en 2017 – 2018
[Documento ITTC(LIV)/8]

El Consejo podrá basar sus debates sobre este tema en la siguiente información:

- (a) Elementos para la reseña bienal y evaluación de la situación internacional de las maderas, 2017-2018

Este documento, preparado por la Secretaría, comprende los datos estadísticos y la información existente sobre la producción, importación y exportación de productos de madera, con especial énfasis en los productos de madera tropical, y un análisis de la evolución de la economía y el mercado. Los elementos de la reseña bienal de 2017-2018 se basarán, por una parte, en la información obtenida de las respuestas nacionales al Cuestionario Conjunto de OIMT/CEPE/FAO/EUROSTAT sobre el sector forestal y, por otra parte, en otras fuentes diversas.

- (b) Introducción general presentada por la Secretaría

A través de esta introducción, basada en diversas fuentes de información, incluidos los "Elementos para la reseña bienal de 2017-2018", se brindará un panorama general de la situación mundial de las maderas, con especial énfasis en las maderas tropicales, incluyendo los acontecimientos más recientes y las perspectivas a corto plazo derivadas de los pronósticos existentes.

El Consejo podrá asimismo decidir, después de las debidas deliberaciones, el tipo de estadísticas e información y el formato de los informes que deberán presentar los miembros sobre las maderas, su comercio

y las actividades encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques productores de madera, según lo estipulado en el Artículo 27(3) del CIMT de 2006.

Tema 13 - Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
[Documento ITTC(LIV)/9]

- (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.
El Presidente solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.
- (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali.
El Consejo recibirá el informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, establecido a través de la Decisión 4(XXX) con el fin de considerar las acciones/actividades, anteproyectos y proyectos que cumplan con los requisitos para su financiación a través de esta subcuenta. El Consejo procederá a examinar y aprobar las recomendaciones presentadas en este informe [documento ITTC(LIV)/9].

Tema 14 - Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII)

El Consejo recibirá información actualizada sobre la ejecución de las decisiones 5(LII), 6(LII) y 7(LIII).

Tema 15 - Mejora de la infraestructura de financiación y las estrategias de recaudación de fondos de la OIMT – Decisión 9(LIII)

El Consejo recibirá información actualizada sobre la ejecución de la Decisión 9(LIII).

Tema 16 - Rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo de la OIMT – Decisiones 9(LII) y 10(LIII)

Conforme a la Decisión 10(LIII), el Consejo continuará sus deliberaciones sobre este tema y tomará una decisión con respecto a una opción de rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo de la OIMT sobre la base del informe del grupo de trabajo *ad hoc*.

Tema 17 - Informes de los períodos de sesiones de los Comités

El Consejo recibirá los informes de los correspondientes períodos de sesiones de los Comités, presentados por sus respectivos presidentes, y procederá a estudiar y aprobar las recomendaciones incluidas en cada uno de estos informes.

Tema 18 - Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2019

Luego de las debidas consultas, el Consejo procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente para el año 2019. Conforme al artículo 8 del CIMT de 2006, el Consejo debe elegir un Presidente y un Vicepresidente para cada año civil. De acuerdo con el segundo párrafo de dicho artículo, el Presidente y Vicepresidente son elegidos uno entre los representantes de los miembros productores y el otro, entre los representantes de los miembros consumidores. Estos cargos deben alternarse cada año entre las dos categorías de miembros; sin embargo, esto no impide que, en circunstancias excepcionales, uno de ellos, o ambos, sean reelegidos por votación especial del Consejo.

Tema 19 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités

A fin de continuar con la práctica de fijar las fechas y el lugar de celebración de las reuniones con, por lo menos, dieciocho meses de antelación para facilitar su organización, el Consejo podrá establecer las fechas y sedes de su quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto período de sesiones.

En su quincuagésimo tercer período de sesiones, celebrado en Lima, Perú, el Consejo decidió convocar su quincuagésimo quinto período de sesiones en Lomé, Togo, del 2 al 7 de diciembre de 2019. El Consejo podrá confirmar las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo quinto período de sesiones y fijar las fechas y lugar de celebración para el quincuagésimo sexto período de sesiones, a celebrarse en 2020.

Tema 20 - Asuntos varios

El Consejo tratará cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 21 - Decisiones e informe del período de sesiones

El Consejo estudiará las decisiones propuestas y las aprobará según corresponda. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento, el Director Ejecutivo preparará un informe sobre las actividades del Consejo, que será distribuido a todos los miembros tan pronto como sea posible.

A través de su Decisión 7(XXXIII), el Consejo aprobó el siguiente procedimiento para la formulación de decisiones:

- (a) El Consejo, por intermedio de su Presidente, dará una orientación al Director Ejecutivo sobre asuntos de rutina o no polémicos que no tengan repercusiones financieras. Esta orientación se incluirá en el informe del período de sesiones y no se plasmará en decisiones del Consejo;
- (b) Para que los proyectos de decisión de los miembros sean presentados a la consideración del Consejo, se adoptará el siguiente procedimiento de conformidad con la Decisión 7(XXXIII) y teniendo en cuenta la duración abreviada del 54^o período de sesiones:
 - Día 1 del Consejo: El Presidente presenta las propuestas al Consejo como parte del informe del GAO y las propuestas para proyectos de decisión se debaten en los grupos de productores y consumidores y a través de consultas oficiosas.
 - Día 2: El Consejo decide los temas que considerará para sus decisiones; posteriormente, el Presidente, con la ayuda de un pequeño grupo y el Director Ejecutivo, prepara proyectos de decisión preliminares para su distribución y evaluación entre todos los miembros. Se convoca al Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo para debatir y redactar las decisiones.
 - Día 3: El Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo se reúne para debatir y finalizar los proyectos de decisión. Se presentan las decisiones finales para su traducción. Las decisiones que para entonces aún se estén negociando se difieren hasta el siguiente período de sesiones.

El Consejo podrá reevaluar este proceso de adopción de decisiones.

Tema 22 - Clausura del período de sesiones

Luego de los discursos finales de los delegados, el Presidente declarará clausurado el quincuagésimo cuarto período de sesiones del Consejo.

Anexo**DISTRIBUCIÓN DE VOTOS PROPUESTA PARA EL BIENIO 2018–2019****MIEMBROS PRODUCTORES**

	<u>Nº de Votos</u> 2017	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2018-2019
África		
Benín	21	21
Camerún	22	22
Congo	22	22
Côte d'Ivoire	21	22
Gabón	22	22
Ghana	21	21
Liberia	21	21
Madagascar	21	21
Malí	21	21
Mozambique	22	22
República Centroafricana	21	21
República Democrática del Congo	22	22
Togo	21	21
Asia & Pacífico		
Camboya	18	19
Fiji	14	14
Filipinas	16	15
India	28	28
Indonesia	94	88
Malasia	97	90
Myanmar	54	49
Papua Nueva Guinea	39	44
Tailandia	30	37
Viet Nam	16	16
América Latina/Caribe		
Brasil	130	120
Colombia	24	23
Costa Rica	12	13
Ecuador	18	18
Guatemala	12	12
Guyana	16	15
Honduras	12	12
México	25	24
Panamá	13	12
Perú	28	28
Suriname	15	14
Trinidad y Tobago	11	10
Venezuela	-	20
TOTAL:	1.000	1.000

<u>MIEMBROS CONSUMIDORES</u>	<u>Nº de Votos</u> 2017	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2018-2019
Albania	10	10
Australia	16	16
China	265	278
Estados Unidos de América	73	73
Japón	164	156
Noruega	10	10
Nueva Zelandia	11	11
República de Corea	58	60
Suiza	11	11
Unión Europea	382	375
Alemania	19	19
Austria	10	10
Bélgica	15	15
Bulgaria	10	10
Chipre	10	10
Croacia	10	10
Dinamarca	11	11
Eslovaquia	10	10
Eslovenia	10	10
España	15	14
Estonia	10	10
Finlandia	10	10
Francia	33	29
Grecia	11	11
Hungría	10	10
Irlanda	13	13
Italia	22	22
Letonia	10	10
Lituania	10	10
Luxemburgo	10	10
Malta	10	10
Países Bajos	30	29
Polonia	11	11
Portugal	13	13
Reino Unido	27	26
República Checa	11	11
Rumania	10	10
Suecia	11	11
TOTAL:	1.000	1.000